



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE MARISCAL CÁCERES
Jr. Grau N° 337 Telefax 042 545838
JUANJUI

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 562-2012

Juanjui, 30 de Julio de 2012.

EL TENIENTE ALCALDE DEL MUNICIPIO PROVINCIAL DE
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI.

VISTO: EL OFICIO N°001-2012-CVL-LA-NT, de fecha 19 de Julio
de 2012, de la Sra. **SOFÍA CHOCAN TROYA**, en representación del comité de Vaso de Leche "LOS
ALPES" del Sector Nuevo Triunfo, solicitando el reconocimiento de su Nueva Junta Directiva;

CONSIDERANDO:

Que, en sesión realizado con los moradores del Comité Vaso de
Leche "LOS ALPES", se acordó renovar la nueva Junta Directiva *del* Sector Nuevo Triunfo Distrito de
Juanjui, Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín quedando elegida democráticamente la Sra.
SOFÍA CHOCAN TROYA y otros directivos;

Que, es necesario establecer las condiciones del referido comité,
para que en función a sus necesidades, cumplan con sus estatutos aprobados y de esta manera dar vida
orgánica a esta organización;

Que, el inciso 2.2 del Art. 84° de la Ley Orgánica de
Municipalidades - Ley N° 27972, establece que las facultades de los municipios es el de "Reconocer y
Registrar a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el
Gobierno Local" al trabajar en beneficio y bienestar social de la población".

Que, el artículo 73 inciso 5, artículo 113 inciso 6y7, y artículo 117
de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en materia de la participación vecinal, textualmente dice
que son competencias y funciones específicas de los gobiernos locales promover, apoyar y reglamentar la
participación vecinal en el desarrollo local, a través de juntas vecinales, comités de gestión, asociaciones,
organizaciones, entre otros.

Y, con las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6° de la
Ley Orgánica de Municipalidades - ley N° 27972, concordante con las demás normas legales pertinentes.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER a la nueva Junta Directiva *del*
comité de Vaso de Leche "LOS ALPES" del Sector Nuevo Triunfo, del Distrito de Juanjui, Provincia de
Mariscal Cáceres, Región San Martín, la misma que está constituida de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Presidenta	: Sra. Sofia Chocan Troya	41036627
Vicepresidente	: Sra. Onelia Palacios Córdova	80267314
Secretaria	: Sra. Sanit Rengifo Honorbe	45229839
Tesorero	: Sr. Pacífico More Calle	80267306
Vocal 1°	: Sra. Enoya Pizango Cruz	41150958
Vocal 2°	: Sr. Marino Chuquicahua Gonzales	27856005

Artículo Segundo.- La presente Junta Directiva, tendrá una vigencia
de dos (02) años, a partir de la fecha de su elección en Asamblea General de Socios, y deberá ser inscrito
en los Registros de los Padrones de Organizaciones Sociales de la Municipalidad Provincial.

Artículo Tercero.- Hágase de conocimiento de la presente resolución
al Presidente del Comité y al Gerente de Servicios y Programas Sociales.

Regístrese, Cúmplase y Archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI

Prof. Berón Baravedra Sandoval
ALCALDE